FECHA: ENERO 2026

ASUNTO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Gobernación del Amazonas requiere contratar los CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA PROCESO DE COORDINACION INTERSECTORIAL / TRANSECTORIAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DE FORTALECIMIENTO INSTANCIA MIAF Y MESA PARTICIPACIÓN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL -VIGENCIA 2026, por lo que a continuación se precisa lo que ha establecido el legislador en torno a los aspectos relativos al estudio de sector para contratos de prestación de servicios profesionales.

1. ANALISIS DEL SECTOR, EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

1.1 Análisis del Sector

1.1.1 Perspectiva Legal

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, durante la etapa de planeación, tienen el deber de analizar y conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Tratándose de una contratación directa por proveedor exclusivo la Guía de Colombia Compra para la elaboración de estudios del sector dispone que en los casos de contratación directa la Entidad estatal debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente análisis de sector.

Para brindar el apoyo en temas relacionados con el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE CRIANZA, CUIDADO Y SALUD, PARA LA GARANTÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL AMAZONAS"** de la Secretaría de Salud Departamental – Programa **TRANSVERSAL POBLACIÓN VULNERABLE - NIÑOS Y NIÑAS**, que permita el mejoramiento de la gestión dentro de las actividades específicas y ejercicio de la misma, muchas veces se requiere utilizar la figura el contrato de prestación de servicios profesionales, regulado fundamentalmente en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, técnicas y de experiencia, y de contratos

Proyectó:	LUZ MARINA SARMIENTO DE LA HOZ	Cargo: P.U Infancia, Adolescencia y Juventud	Firma:
Aprobó:	OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR	Cargo: secretaria de Salud Departamental	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

anteriores ejecutados por el posible contratista, que se determinan en el presente documento o en los estudios previos.
En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable

1.1.2. Perspectiva Comercial

1.1.2.1 Análisis de la Oferta y La demanda

Para el efecto, la Gobernación del Amazonas, analizo procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a la clase (80111701 SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL), se pudo identificar contratos similares al que pretende contratar la Gobernación del Amazonas de la siguiente forma:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
2025	0798-2025 NEIVA HUILA	Prestar los servicios profesionales como psicóloga para la ejecución de las actividades de la resolución n. 1220 de 2024 del ministerio de salud y protección social basado en la atención primaria en salud	Trece (13) días	$ 4.750.000	$ 4.750.000
2024	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	Prestar servicios profesionales como enfermera para la implementación de estrategias de atención integral del programa de violencias sexuales y de genero además de las enfermedades trasmisibles como VIH-SIDA, hepatitis virales los cuales hacen parte del programa de salud sexual y reproductiva.	Dos (2) Meses	$3.700.000	$7.400.000
2023	GOBERNACION DEL QUINDIO	Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades relacionadas con los procesos de fortalecimiento y cumplimiento de las rutas integrales de atención en salud RIAS RPMS (ruta de promoción y mantenimiento de la salud), curso de vida primera infancia y el programa de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), resistencia antimicrobiana (RAM).	Un (1) Mes	$3.600.000	$3.600.000

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historial de contratación de prestación de servicios profesionales en años anteriores, de donde se destaca lo siguiente:

AÑO	N° CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
2025	754	Contratar los servicios profesionales para dinamizar la instancia MIAF con orientaciones SNBF; y articular procesos de los municipios de leticia y puerto Nariño-vigencia 2025	OCHO (8) Meses	$ 4.650.000	$ 28.500.000

Proyectó:	LUZ MARINA SARMIENTO DE LA HOZ	Cargo: P.U Infancia, Adolescencia y Juventud	Firma:
Aprobó:	OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR	Cargo: secretaria de Salud Departamental	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

2024	Contrato N°1531 DEL 2024	Contratar los servicios profesionales politólogo en puerto Nariño para fortalecimiento de garantía de atención integral de niños, niñas, adolescentes y desarrollar el plan de capacitación de entornos protectores de la niñez en alianza con la MIAF; desde las orientaciones del SNBF Y MSPS vigencia 2024	CINCO (5) MESES	$ 4.300.000	$21.500.000
2023	Contrato N°0600 DEL 2023	contratar los servicios profesionales politólogo para atender el fortalecimiento de las atenciones a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia; además, apoyar la actualización de algunos componentes del documento de política publica de infancia, en el municipio de puerto Nariño – vigencia 2023	OCHO (8) MESES	$ 3.300.000	$ 26.400.000

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la prestación de servicios profesionales, como el que se pretende contratar y el valor del incremento salarial aprobado por el Gobierno Nacional para la presente vigencia reflejado en la tabla de honorarios que de manera general y referencial rige para los contratos de prestación de servicios celebrados por la Gobernación. Además de ello se verifica el valor histórico que ha pagado la entidad; precio que incluye las múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes y pagos al sistema de seguridad social que deben ser asumidos por el contratista con cargo al valor del futuro contrato.

1.2 valor estimado del contrato, clasificador de bienes y servicios y forma de pago

1.2.1. Valor del contrato. El valor estimado para el pago de los honorarios, debe tener en cuenta los parámetros establecidos en el acápite anterior, por lo que se estima que el valor total de contrato podrá ascender a la suma que se describe a continuación:

Objeto	Duración	Valor Mensual	Valor Total
COORDINACION INTERSECTORIAL / TRANSECTORIAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DE FORTALECIMIENTO INSTANCIA MIAF Y MESA PARTICIPACIÓN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL -VIGENCIA 2026	SEIS (6) MES	$ 4.000.000	$ 24.000.000

Así las cosas, el estudio de sector arrojó como presupuesto estimado la suma de: **VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($24.400.000)**

1.2.2. Clasificador de bienes y servicios: Código UNSPSC: 80111701 - SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Proyectó:	LUZ MARINA SARMIENTO DE LA HOZ	Cargo: P.U Infancia, Adolescencia y Juventud	Firma:
Aprobó:	OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR	Cargo: secretaria de Salud Departamental	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

1.2.3. Forma de pago: El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas así: SEIS (6) mensualidad vencida por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)**. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.

1.3 Determinación de la concordancia del objeto del contrato y el rubro presupuestal a través del cual se financia.

Para asumir los gastos que se deriven con ocasión de la suscripción del presente contrato, la Secretaría de Salud Departamental cuenta con los recursos disponibles de la siguiente manera:

Rubro 0403-2.3.2.02.02.009.19.05.27-41 Desarrollo Integral de las Niñas y Niños

Por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.400.000),** y que se encuentra contemplado en los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia del 2026.

1.4 Perspectiva Organizacional

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Así las cosas, con el ánimo de verificar la idoneidad y experiencia de la persona natural que se pretende contratar y sin que sea necesario que la Gobernación del Amazonas obtenga varias ofertas para el presente proceso de contratación se fijó un perfil mínimo que debe ser acreditado por el futuro contratista, por la naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, por las calidades de la persona a contratar, que debe acreditar los estudios necesarios y suficientes para el desempeño de las actividades descritas en la necesidad presentada. Para efecto de adelantar la presente contratación, se requiere que la persona natural o jurídica que preste el servicio cumpla con los siguientes requisitos mínimos.

Categoría y Nivel	Requisitos Mínimos
PROFESIONAL I	• TÍTULO PROFESIONAL, TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL EN LOS CASOS REGLAMENTADOS POR LA LEY.
Para tales efectos, se realizará la revisión de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar, en todo caso el candidato no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato. Es responsabilidad de quien suscribe el estudio previo verificar la idoneidad y las condiciones personales de quien prestará sus servicios.	

1.5 Perspectiva Técnica

El Contratista de Prestación de Servicios deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las actividades descritas en punto a las obligaciones generales y específicas relacionadas en el estudio previo base de la futura contratación.

1.6 perspectiva de análisis del riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilida	Impacto	Calificació n Total	Prioridad
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la proyección y entrega documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la secretaria de Salud- Proyecto de DimensionTransversal población vulnerable - Niños y Niñas	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a los diferentes procesos y acciones que se requieren en la actividad contractual y en los procesos de selección de contratistas	Posible	Mayor	Alto	Alta
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la revisión y aprobación y o corrección de los documentos, actividades, tareas y productos, entregados por la Secretaría de Salud- Proyecto de Dimensión Transversal población vulnerable - Niños y Niñas	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a los diferentes procesos y acciones que se requieren en la actividad contractual y en los procesos de selección de contratistas. Modificación de cronogramas.	Posible	Mayor	Alto	Alta

			Impacto después del tratamiento							Monitoreo y Revisión	
N	Asignación	Tratamiento y Controles a Implementar	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada de Inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Cuando se realiza el monitoreo

Proyectó:	LUZ MARINA SARMIENTO DE LA HOZ	Cargo: P.U.Infancia, Adolescencia y Juventud	Firma:
Aprobó:	OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR	Cargo: secretaria de Salud Departamental	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

1	Contratista	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la Secretaría de Salud- Proyecto de DimensionTransversal población vulnerable - Niños y Niñas	Raro	Mayor	Medio	NO	P.U-Infancia, Adolescencia y Juventud	ENERO o de 2026	JULIO de 2026	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno de trabajo	mensual
2	Gobernación Amazonas	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados Secretaría de Salud- Proyecto de DimensionTransversal población vulnerable - Niños y Niñas	Raro	Mayor	Medio	NO	P.U-Infancia, Adolescencia y Juventud	ENERO o de 2026	JULIO de 2026.	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno de trabajo	mensual

Atentamente,

OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó:	LUZ MARINA SARMIENTO DE LA HOZ	Cargo: P.U Infancia, Adolescencia y Juventud	Firma:
Aprobó:	OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR	Cargo: secretaria de Salud Departamental	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			